



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000719-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a crear con carácter anual una convocatoria pública de ayudas, financiadas con cargo a las partidas presupuestarias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para apoyar económicamente a los pequeños ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que financian en sus localidades servicios de carácter sociosanitario como podología o fisioterapia, destinados principalmente a personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Mediante escrito dirigido a la Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades con fecha 26 de octubre, el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Morille (Salamanca), don Manuel Ambrosio Sánchez, informa que "ha puesto en marcha el servicio, con sus propios fondos, de atención de fisioterapia (una vez al mes) para los vecinos que lo necesitan, así como el de podología (en meses alternos) también para los empadronados que lo requieren".



Asegura en su misiva el Sr. Alcalde de Morille que "en cualquiera de los casos se trata de necesidades muy importantes para los residentes, en su mayoría de edad avanzada (son todos mayores de 65 años) y carecen de los medios para poder desplazarse a la capital y recibir la atención que requieren".

En su escrito el referido Alcalde considera "que estas competencias que estamos asumiendo no son propias de nuestro ámbito municipal sino del de la Junta de Castilla y León y que si las asumimos, con nuestro esfuerzo administrativo y económico, es en el ánimo de hacer viables tales servicios para una población que no dispone de otros recursos y que no puede postergar indefinidamente una respuesta por parte de la administración autonómica".

Finaliza el Sr. Sánchez asegurando que "en este sentido y deseando que no solamente en Morille sino en el conjunto de nuestra región la Junta arbitre las medidas precisas para que los ciudadanos de los pequeños municipios no sigan siendo de inferior categoría a los habitantes urbanos, solicito encarecidamente que desde la Junta de Castilla y León se habiliten las partidas presupuestarias precisas, de cara al año 2024 y siguientes, que compensen a los pequeños ayuntamientos que, como Morille, están ejecutando este importante desembolso...".

El Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León comparte esta solicitud del Alcalde de Morille y, por ello, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear con carácter anual una convocatoria pública de ayudas, financiadas con cargo a las partidas presupuestarias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para apoyar económicamente a los pequeños ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que financian en sus localidades servicios de carácter sociosanitario como podología o fisioterapia, destinados principalmente a personas mayores".

Valladolid, 2 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García, Juan Luis Cepa Álvarez y
Rosa María Rubio Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández